



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **268** DE

(**06 JUL 2017**)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2017"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 211 del 05 de junio de 2017, se adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2017**, cuyo objeto consiste en el **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 13 #16-74 Y REHABILITACION DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE 18 #13-26 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"**. Presupuesto Oficial **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$199'928.000,00) MCTE**, incluidos los Impuestos, Costos y Gastos.

Que dicha Selección Abreviada de Menor Cuantía, se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad suscrito por el Ingeniero Civil Contratista, el Jurídico de Contratación y la Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal No. 28417 del 17 de mayo de 2017.

Que la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 005 de 2017, se le dio publicidad a través de la página www.contratos.gov.co a partir del 25 de mayo de 2017, de conformidad con las disposiciones contenidas en el pre pliego de condiciones adoptados para el presente proceso.

Que surtido el trámite de cierre de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2017, el día 16 de junio de 2017 a las 11:00 a.m., en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tal como estaba previsto en el Cronograma de la convocatoria, se hace constar que se recibió tres (3) propuestas a la convocatoria efectuada, por parte de los proponentes: **FF SOLUCIONES S.A;** **LAGUNA VARGAS WILLIAM ALFONSO Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS;** **UNION TEMPORAL CONFIANZA 18-2017.**

Que el 23 de junio de 2017, se publicó la evaluación parcial realizada a las propuestas por parte de los comités técnico, económico y jurídico.

Que el 5 de julio de 2017, se publicó la evaluación definitiva de las propuestas, en la cual el Comité de Contratación recomienda al Hermano Rector, adjudicar el proceso **SAMC-005-2017**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 13 #16-74 Y REHABILITACION DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE 18 #13-26 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"**, hasta por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$161'039.895,17) MDA CTE**, al proponente **LAGUNA VARGAS WILLIAM ALFONSO Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS**, con NIT 79338886-8, establecimiento de comercio, cuyo propietario es el señor **WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'338.886 de Bogotá, de acuerdo con el estudio previo, la oferta presentada, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y presentar el precio de la oferta inferior al presupuesto oficial.

En mérito de lo antes expuesto,

Continuación Resolución Adjudicación SAMC 005-2017

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Adjudicar el proceso de contratación **SAMC-005-2017**, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 13 #16-74 Y REHABILITACION DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE 18 #13-26 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**, al oferente **LAGUNA VARGAS WILLIAM ALFONSO Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS**, con NIT 79338886-8, establecimiento de comercio, cuyo propietario es el señor **WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'338.886 de Bogotá, hasta por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$161'039.895,17) MDA CTE**, incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos.

ARTÍCULO 2º.- El presente contrato tendrá un término de ejecución a partir del Registro Presupuestal y hasta el veinte (20) de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor **WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'338.886 de Bogotá, propietario del establecimiento de comercio denominado **INTERAMERICANA DE SUMINISTROS**, con NIT 79338886-8 ; quien puede ser ubicado en la Carrera 12 No. 19-23, Tels. 3346740 – 3102131906 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: servicioalcliente@intersuministros.com; monica.sandoval@intersuministros.com.

ARTICULO 4º.- Una vez notificada la Resolución de Adjudicación por la Secretaría General, el contratista deberá acercarse a suscribir el contrato en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en el cuarto (4) piso de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

ARTICULO 5º.- Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 6º.- Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.contratos.gov.co.

ARTICULO 7º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: 06 JUL 2017.

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación
Revisó: Mónica Roa – Profesional de Contratación
Enrique Cardoza – Contratista de Contratación
Aprobó: Salim Said Rocha Pico -. Vicerrectora Administrativa y Financiera